

**CTGA, Desarrollo y Gestión Documental, SLU**, empresa de servicios dedicada a trabajos de gestión documental, desarrollo de software y venta de equipos informáticos.

En su deseo de ofrecer un servicio más competitivo y adaptado a las necesidades del mercado en cuanto a calidad, Medio Ambiente y asumiendo que la prevención de riesgos laborales es parte integrante de la gestión de las empresas, disponen de un Sistema de Gestión de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE EN-ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

La Dirección de la organización manifiesta expresamente su compromiso fundamental de potenciar la calidad, de proteger el Medio Ambiente y gestionar y realizar todas sus actividades de forma segura para evitar incidir negativamente en la salud de los trabajadores, con el fin de lograr el cumplimiento de la siguiente política:

- El objetivo principal es la satisfacción del cliente, así como la de todos los trabajadores, sin obviar el interés por el beneficio de la empresa.
- El Sistema de Gestión está orientado hacia la mejora continua. Los fallos deben utilizarse para aprender y eliminar las fuentes o causas que los han generado.
- La Dirección impulsará las mejoras necesarias para la obtención de los objetivos y metas de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral.
- La Dirección se compromete al cumplimiento de los requisitos aplicables a sus productos, servicios y actividades; al cumplimiento de la legislación en materia ambiental y de seguridad, así como con otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente; a la prevención de la contaminación, y a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.
- La Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud Laboral exigen la colaboración y participación de todos los niveles y para ello la información, comunicación y formación son indispensables. Por ello la Dirección se compromete a garantizar la consulta y participación de todos los trabajadores, así como desarrollar planes formativos para todos los empleados de la empresa con el objetivo de conseguir su cualificación y sensibilización para cumplir lo dispuesto en la política de esta empresa.
- La política en materia de Prevención de Riesgos Laborales implica: identificar y evaluar los riesgos laborales y establecer medidas de control, eliminación o reducción de los mismos. Prevenir los accidentes e incidentes derivados de la actividad, optimizar el uso de los equipos e instalaciones, minimizando la generación de riesgos. Implicar a los trabajadores en el cumplimiento de las normas de Prevención y evaluar el nivel de eficacia de las medidas implantadas.

La Dirección de la organización asegura que esta Política es entendida y aceptada por todo el personal verificando con el concurso de auditorías internas que el Sistema de Gestión mantiene su eficacia y adecuación.

En Vigo, 9 de abril de 2018

Arturo Franco  
DIRECTOR GERENTE

